

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1050

VISTOS:

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Decreto Alcaldicio N°3.082 de fecha 30 de septiembre del 2025, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2026.
- g. Decreto Presupuestario N°47 de fecha de 29 diciembre del año 2025, que aprueba presupuesto de salud año 2026.
- h. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- i. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- j. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- k. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- l. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- m. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- n. Ord. N°141/2026 de fecha 07 de abril del año 2026, con autorización de Alcaldía

CONSIDERANDO

- a. Que existen situaciones excepcionales, tales como aumento de demanda asistencial, campañas de salud, refuerzo de turnos en servicios de urgencia, atención de usuarios fuera del horario habitual, labores administrativas impostergables o ejecución de programas ministeriales, que requieren extender la jornada laboral de ciertos funcionarios/as.
- b. Que la Dirección del Departamento de Salud Municipal ha fundamentado la necesidad de autorizar horas extraordinarias para asegurar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención otorgada a la comunidad.
- c. Que las horas autorizadas a realizar por el periodo señalado, como trabajo extraordinario, se compensarán o se cancelarán cuando por necesidad del servicio las horas no puedan compensarse, para poder otorgar la continuidad a las atenciones normales y habituales del establecimiento, resguardando la bioseguridad de la comunidad.
- d. Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el pago de horas extraordinarias, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto del Departamento de Salud.
- e. Que es deber de la autoridad comunal adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud.

D E C R E T O

1. **RATIFIQUESE** la autorización a la realización de trabajo extraordinario durante el mes de abril del año 2026, a los funcionarios que detallo a continuación y con el tope máximo de horas señaladas, debido a la contingencia y necesidad de servicio.

ID.	R.U.T.	Nombre Funcionario	UNIDAD	HRS.		OBSERVACIONES
				DIURNAS	SAB. DOM. Y NOCTURNA	
		ACEVEDO DE LA TORRE ROXANA	CESFAM CONCON	20	15	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		AGUIRRE MARTINEZ ELIZABETH	CESFAM CONCON	30	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		ALVAREZ SANCHEZ MARCOS	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		ANDRADE GUERRERO JOSE	CESFAM CONCON	20	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		ARACENA CEA ALEJANDRA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		BECERRA JORQUERA VALERIA	CESFAM CONCON	15	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		BENITEZ SILVA FERNANDO	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		BERNAL ORREGO RUBEN	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		BURGOS CERDA CELIA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		CARVAJAL ULLOA MARIA INES	SAR CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		CATALDO SALINAS JENIFER	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		CONTRERAS ESTAY CLAUDIA	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		CUEVAS PALMA SOFIA	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		DIAZ FARIÑA CAROLINA	CESFAM CONCON	15	10	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		DIAZ GAETE TATIANA	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		EGUIGUREN SANTANDER PAOLA	CESFAM CONCON	40	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		ESPIÑOZA JARAQUEMADA GABRIELA	CESFAM CONCON	15	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		ESTAY CONTRERAS CLAUDIA	CESFAM CONCON	20	15	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		FIGUEROA URIZAR DAYNA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		FERNANDEZ CISTERNAS KATHERINE	CESFAM CONCON	10	10	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		FLORES CORTES GUSTAVO	CESFAM CONCON	20	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		GAETE SALAZAR YENIFER	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		GUAJARDO VEGA XIMENA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		HENRIQUEZ CORTES ELIA	CESFAM CONCON	20	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		HIDALGO PIZARRO ALEX	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		LAGOS MARZAN KATIA	CESFAM CONCON	20	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		LEFEVER VELIZ MIRZA	CESFAM CONCON	10	10	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		LINARES ESTAY MARIA JOSE	CESFAM CONCON	20	10	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		LOPEZ MARTINEZ JOSEPH	CESFAM CONCON	20	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		MARZAN ARAYA DORIS	CESFAM CONCON	30	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		MONTIEL VARGAS FERNANDA	CESFAM CONCON	0	10	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		MORALES CASTRO JAVIER	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		MUÑOZ CASTILLO NICOLE	CESFAM CONCON	10	15	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		MUÑOZ CEA PAMELA	CESFAM CONCON	5	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		NORAMBUENA ALAMOS PATRICIA	CESFAM CONCON	40	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		PINTO PEREZ CATHERINA	CESFAM CONCON	5	10	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		PONCE PIÑONES SANDRA	CESFAM CONCON	30	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		RODRIGUEZ SANTIS SUSAN	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		ROJAS MIRANDA HERNAN	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		ROJAS RIQUELME CLAUDIA	CESFAM CONCON	15	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		ROMAN BASCUÑAN FABIAN	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		SALINAS MORAGA MARIA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		SANHUEZA OLIVA YOHANNA	CESFAM CONCON	30	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		SEPUVEDA LAGOS LUIS	CESFAM CONCON	30	20	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		VASQUEZ MIRANDA FABIANA	SAR CONCON	30	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		VILLAVICENCIO SAAVEDRA MURIEL	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		VIÑALES HIDALGO LUIS	CESFAM CONCON	5	10	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM
		ZAMORANO DROGUETT ALEJANDRA	CESFAM CONCON	20	15	HORAS MES DE ABRIL AUTORIZADAS ORD 141.2026 DESAM

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE**

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. RRHH Desam

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

